

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Marzo de 2020

Señora
Superintendente de
Seguros de la Nación
Dra. Act. Mirta Adriana Guida
S./D.

Ref.: Situación del mercado de seguros y reaseguros.
Breves consideraciones.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros, Entidad que nuclea a Cooperativas, Mutuales, Entes Oficiales y Sociedades Anónimas de Seguros y Reaseguros, todas ellas de Capital Nacional más allá de su forma jurídica.

Como no escapará a su claro criterio y dada además su vasta experiencia en el mercado, no ha sido fácil justamente para las Entidades de Capitales Nacionales el derrotero de estos últimos años, pero el compromiso de nuestro sector nos ha permitido ir superando los desafíos, y hoy nos encontramos ante un desafío aún mayor que supera lo patrimonial y lo financiero, que supera el efecto negativo de la judicialidad y la inflación, como es la grave pandemia que nos afecta.

Más allá de ello y como manifesté en la reunión a la cual fuimos convocados para su presentación, nuestro objetivo es acompañarle en la gestión y el hacerle llegar sintéticamente la visión de nuestro sector para la propia dinámica del marco normativo, también ya anticipada por parte de nuestros equipos técnicos a la Secretaria de Finanzas y que se resume para esta primer comunicación en:

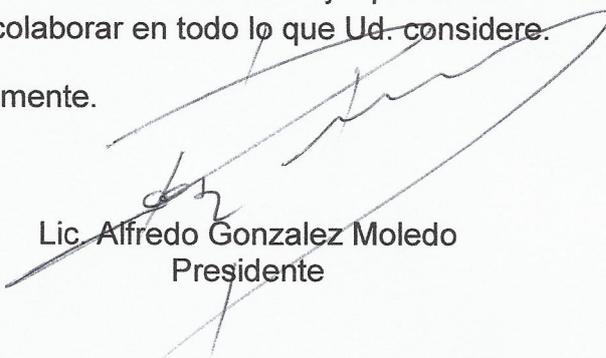
- Presentación de planes o apertura de nuevas coberturas, dinamizando la metodología de presentación y aprobación, para que las demoras de tramitación no frustren los objetivos. Relanzamiento de coberturas de Vida con Ahorro, de Seguro de Retiro, del Seguro de Crédito a la Exportación, Seguros para la actividad agropecuaria,

- Ampliación del marco de retención local del Reaseguro.
- Gestión ante el BCRA para que la gestión del pago de Reaseguro no se tome solo como una importación de servicios, sino como el pago indispensable que cubra precisamente la cobertura tomada en caso de siniestro.
- Generar un modelo de inversión para las Aseguradoras y Reaseguradoras que permita ser dinámico frente a las reales necesidades de las Entidades y del Estado. Reconsideración más allá de lo normado para Valor Técnico de Inversiones, no solo para Bonos Soberanos/Títulos Públicos de Renta, sino para Fondos Comunes de Inversión que los contengan, como para Obligaciones Negociables.
- En lo fiscal, pago del Impuesto al Valor Agregado por "lo percibido" y no sobre "lo devengado". Para las Reaseguradoras, además, que puedan ser Agentes de Retención para el Impuesto a las Ganancias, tema postergado desde inicio del actual marco de Reaseguros y que genera un gran perjuicio financiero.
- También en lo fiscal permitir el pago de Impuestos y Tasas con Títulos Públicos de Renta a valor técnico, lo cual nos permitirá fortalecer aún más el acompañamiento del sector de seguros y reaseguros al Canje encarado por el Gobierno Nacional y Provinciales.
- Dada la Judicialización y el impacto patrimonial al momento de realización de inversiones registradas a valor técnico ya a valor de mercado, gestionar ante el Congreso Nacional el pago de las sentencias relativas a la actividad en cuotas, como se logró en su oportunidad para las relacionadas con el Transporte Público de Pasajeros, todo ello hoy agravado por la Pandemia de COVID-19 y con un impacto en nuestras Entidades que aún no podemos dimensionar.
- Permitir la capitalización de las Entidades de Seguros y Reaseguros mediante la desgravación del Impuesto a las Ganancias en la medida que tales fondos se apliquen a inversiones específicas reguladas por el Estado y más allá de los programas vigentes con Sociedades de Garantía Recíproca. También desgravación alternativa por fondos aplicados a la compra de acciones que coticen en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- En lo contable, y frente al contexto, postergación del ajuste por inflación integral previsto ya para Aseguradoras y Reaseguradoras para los Estados Contables al 30 de junio de 2020. Sabemos que tal reexpresión permite reasignar fundamentalmente resultados entre las secciones técnicas y la financiera, pero sin primer impacto directo en la determinación de los indicadores y relaciones técnicas.

- También en lo contable postergación en la aplicación para registración y valuación de la NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera - tema en avance y ya circularizado por la anterior Gerencia de Evaluación de esa Superintendencia de Seguros de la Nación.
- En cuanto a los requerimientos de Capitales Mínimos, postergar el ajuste trimestral del requerimiento por primas en forma trimestral, como la exigencia de acreditar una emisión del cinco por ciento equivalente al capital mínimo requerido para mantener la vigencia de la autorización en tales coberturas.
- Sobre la valuación de inmuebles, mantener la actualización por IPC y más allá del plazo establecido por la Res. 788/2019, dada la actual coyuntura y situación del mercado.
- Puntualmente y ya para el marco operativo de Agrupación Stop Loss Bureau de Reaseguros, el Pool Nacional de Reaseguros, desarrollado en el marco de esta Asociación con sus afiliadas y entidades relacionadas y más allá de lo ya manifestado en nuestra presentación al efecto, con fecha 20/03/2020, IF-2020-18333749-APN-DTA-#JGM; N° EX2020-1833768-APN-GTY#SSN, solicitamos se pueda contar en la mayor inmediatez con la debida aclaración para la interpretación del R.G.A.A., donde se defina con claridad que la retrocesión entre una Reaseguradora (en nuestro caso RASA Reaseguradores Argentinos Sociedad Anónima) y entidades aseguradoras integrantes del Pool Nacional de Reaseguros es un Reaseguro Activo, en el cual las Entidades pueden operar en los límites normativos, o bien que como mejor alternativa se modifique el punto 30.1.4 del R.G.A.A., para contar con clara y contundente definición, evitando interpretaciones y temerarias como a las cuales nos hemos visto sometidos.

Creemos haber brindado a Ud. una visión muy clara y objetiva de las necesidades del mercado con total humildad y como forma de acompañar lo que sabemos será su difícil tarea frente al desafío asumido y quedamos a su total y entera disposición para poder colaborar en todo lo que Ud. considere.

Le saludo muy atentamente.



Lic. Alfredo Gonzalez Moledo
Presidente